



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2004 371-1 /

**VISTO :**

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/148/04 de fecha 25 de Agosto de 2004; el Acta Consejo de la Facultad de fecha 11 de agosto de 2004; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota N°2004-194 de fecha 09 de septiembre de 2004; lo autorizado por Vicerrectoría en Nota VR N°1200-2004 del 13 de Septiembre de 2004; lo dispuesto en el Artículo 180 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Designase, a contar del 01 de Agosto de 2004, en calidad de Indefinido y en forma directa, al Sr. **CARLOS BRICEÑO CASAS-CORDERO**, en el cargo de Profesor Asistente D.C. en la Facultad de Medicina (Departamento de Medicina Interna), y asignasele el grado A-07 de la Escala A de Remuneraciones vigente.
2. El mayor gasto que se origina por lo indicado anteriormente, se financiará con recursos autorizados por jubilación de la Sra. Lidia Medina Petermann.
3. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará el Contrato de Trabajo correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 24 de Septiembre de 2004.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/lmm  
2004-125